

Clínica forense: el desafío de una práctica...

Etimológicamente, el término "forense" deriva del latín "*forensis*", referido al forum de las ciudades romanas; la plaza donde se trataban los negocios públicos y donde el pretor celebraba los juicios, lugar donde se administra justicia. "*Sitio en que los tribunales oyen y determinan las causas*" (Diccionario de la Real Academia Española).

¿Es acaso nuestra clínica una búsqueda de las causas? ¿Un espacio para administrar justicia en nombre de una verdad única? O tal vez debemos situar su origen mítico en la plaza, en el espacio intersticial entre lo público y lo íntimo...

La práctica cotidiana en el ámbito de la psicología forense nos confronta permanentemente, como analistas, con diferentes conflictivas. Es una práctica que se desarrolla en el límite entre dos discursos: el jurídico y el analítico.

La interdisciplina entonces se nos presenta como un marco metodológico que consiste en la búsqueda sistemática de integración de diferentes disciplinas a partir de una concepción multidimensional de los fenómenos a analizar.

En las diversas conflictivas familiares en las que intervenimos (divorcio, separación, tenencia, régimen de visitas, alimentos, violencia familiar, reintegro de hijo, etc.), podemos observar que se abren territorios desconocidos ante los cuales los miembros del grupo familiar carecen de mapas asertivos para recorrer el camino hacia una nueva forma de organización familiar.

El sujeto que se dirige a la justicia, lo hace porque se siente imposibilitado de encontrar soluciones a dichas situaciones. Es, como señala Serge Cottet, "*Un sujeto que se ha construido un mito sobre el fondo de desgracia real*", teñido

absolutamente de una certeza impenetrable. Este real de la violencia se pone de manifiesto en casos tales como el del incesto, el maltrato infantil y el abuso entre otros.

Cuando el sujeto hace la denuncia es porque la incidencia de lo real no puede ser tramitada por la palabra, por lo simbólico y busca a otro, al que le supone un saber sobre lo que le acontece y que puede dar respuesta a su malestar. Se instala en este encuentro una transferencia entre el sujeto y la instancia que acoge la denuncia.

Practicando el desafío...

Nuestra intervención es solicitada por el Juez, el equipo jurídico, o colegas de otros servicios, cuando la dimensión de las conflictivas familiares exceden sus posibilidades de manejo de las situaciones.

La perspectiva de nuestra clínica intenta crear un espacio a partir del cual posibilitar el despliegue de la palabra en aquel lugar donde sólo hubo acto, que, en su condición de expresión de lo no verbalizado, ocupa el espacio del síntoma. Ese acto, trae al sujeto de la demanda al encuentro con un psicólogo y requiere la creación de un espacio para la palabra. Quizá sea ésta la única e irrepetible ocasión en que ella tiene un espacio propio donde se pueda hablar sin juzgar.

Ese acto que representa una forma de decir en el momento en que se produjo, necesita otra lectura. Acaso leer no es dejar desear al otro, según Derrida? dando lugar al surgimiento del deseo. Acotar el goce.

Tal vez una de las tareas fundamentales de nuestra clínica, consista en completar las escenas vacías de sentido y significación y hacerlas inteligibles. Trabajar para seguir encontrando sentidos.

Nuestra mirada esta descentrada del sujeto singular, privilegiando lo que se produce en el "entre" las personas, priorizando a los niños, por considerarlos el eslabón más indefenso en este trama familiar.

La exigencia de una pronta respuesta a dichas problemáticas, tanto de los jueces, como los abogados o las partes, ha obstaculizado a la vez que nos han hecho interrogarnos sobre nuestra clínica y nuestros enfoques.

Es a partir de estos obstáculos y desafíos que hemos ido planteando nuevos dispositivos, surgidos del encuentro con cada familia y cada juzgado.

Algunos de los **dispositivos** utilizados:

- Compartir la sesión de a dos terapeutas, debido al nivel de violencia en la transferencia masiva, para no quedar tomadas por el discurso familiar o el clima afectivo;
- Sesiones convertidas en meriendas compartidas, para sostener el espacio de encuentro padre-hija, a la espera de los tiempos judiciales;
- Uso de la cámara Gesell para permitir que una abuela viera a sus nietos, ya que estos se angustiaban ante su solo nombre;
- Crear la figura del regalo, como objeto de intercambio, para trabajar con niños arrasados por la violencia del discurso paterno/ materno; o el recurso de otros objetos, como fotos o juguetes de la infancia utilizados en la vivienda del progenitor que no ven;
- Dar intervención a otros familiares o figuras allegadas, para permitir el armado de una red que sostenga las más e las veces a los niños, por ejemplo, a una niña que estaba retenida en el hogar por una madre psicótica, se pudo armar red con una tía, una hermana mayor que ya vivía en pareja y con el padre, (que estuvo primero en las sombras ya que estaba apartado de la hija, aunque fue el que consultó en nuestro Centro Oro.)

A modo de conclusión

Pensar el dispositivo analítico desde la vincularidad, implica pensar que es el mismo vínculo el que produce o nos conduce hacia el mejor dispositivo posible para esta familia particular.

Un estar –siendo- entre (S. Moscona), que nos desafía a ir creando nuevas reglas y estrategias en y con cada familia.

A partir de un diálogo interdisciplinario, así como de los dispositivos vinculares utilizados para abordar el trabajo con estas familias, vamos construyendo, cuando la situación lo permite, una red, un entramado de contención y sostén, a partir del cual generar posibilidades de nuevos vínculos, nuevas tramas posibles, arraigadas en el presente de cada familia.

Bibliografía:

- Serge Cottet (2006) La consulta psicoanalítica: cortocircuito. *Revista Freudiana* (46), (39-46). Barcelona.
- Moscona, Sara: Dispositivos vinculares, con-jugando legalidades y reglas. (Julio 2004, Jornadas de psicoanalistas de familia y pareja, AEAPG)

Roxana Niño Gómez es miembro titular del Centro Oro, integra el Depto. De Psicología Forense; Mariana López Rosende es miembro del Consejo Directivo de Centro Oro y co-coordinadora del Depto. de Psicología Forense

